

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Mayo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno.

Radicación: Divisorio No. 2017 0707.
Demandante: Adriana Ortegón
Demandado: Jaime Ortegón

Como quiera que el último avalúo presentado corresponde al año 2018, se dispone que previo a fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de remate, la parte demandante presente avalúo mediante dictamen pericial debidamente actualizado a la presente fecha.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO